



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ
2012-2015

H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
Presente.-

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S. L. P.

RECIBIDO
14 ENE. 2015
18:31 hrs

Mano Manzano
OFICIALIA DE PARTES
Anexo plataforma Electoral
copia Simple

Lic. Huitzimengari Herrera Romero, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante éste H. Consejo, con el debido respeto comparezco para exponer:

Adjunto al presente me permito acompañar la Plataforma Política del Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2014-2015.

Por lo anteriormente expuesto a este H. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral, a quien me dirijo atentamente pido:

UNICO.- se me tenga por presentando en tiempo hábil y forma legal la Plataforma Política del Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2014-2015.

Protesto lo necesario



San Luis Potosí, S.L.P.; a 14 de enero de 2015


Lic. Huitzimengari Herrera Romero

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITE DIRECTIVO ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

"Por una patria ordenada y generosa"

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE S. F.

RECIBIDO
14 ENE. 2015
18:31 hrs.

OFICIALIA DE PARTES

PLATAFORMA POLÍTICA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



2015 – 2018

INDICE

- 1. Administración Pública Humanista.**
- 2. Crecimiento Justo, Duradero y Sostenible.**
- 3. Conocimiento y Formación para la Prosperidad.**
- 4. Justicia y Convivencia Social.**
- 5. Bienestar y seguridad Social Universal.**
- 6. Estado Sustentable.**

1. Administración Pública Humanista

La forma en que está conformado y organizado un gobierno repercute sobre todos los otros temas que son responsabilidad de él mismo, desde el más simple al más complejo y que sus implicaciones en materia de ejercicio de poder y de funciones pueden detonar o estancar el desarrollo de toda la entidad.

Suficiencia y Eficiencia de los Gobiernos

Afirmamos que la optimización de los recursos humanos y públicos del gobierno y los poderes estatales, es una necesidad que implica la búsqueda de una administración pública suficiente pero eficaz.

Suficiente para mantener al aparato gubernamental necesario para la realización de los objetivos y programas, porque elimina a las dependencias socialmente irrelevantes, a aquellas que ejercen una duplicidad de funciones y aquellas que pertenecen a otros poderes u órdenes de gobierno.

Eficiente porque fortalece y desarrolla acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, hombres y mujeres, a través de la simplificación de procesos, normas y trámites administrativos que permiten al servidor público actuar con rapidez y contundencia.

Orden Gubernamental

En Acción Nacional estamos convencidos de que debe existir un orden de gobierno justo y que beneficie a todos los potosinos; un orden que jerarquice las diversas funciones y distintos intereses de la sociedad. Este orden hay que crearlo y administrarlo fomentando la participación e inclusión ciudadana en la toma de decisiones, dotándoles de facultado de organizar y ejercer el cumplimiento del deber político.

Además para un correcto ejercicio de la función pública, Acción Nacional destacará que ésta debe de estar sujeta a las instancias de control y auditoría, pues el escrutinio público y una adecuada transparencia son vitales para un sano gobierno.

Por tal razón, la administración pública local deberá ser clara, congruente, fluida, transparente, justa, profesional, y que permita una efectiva participación de los ciudadanos en el gobierno.

Combate a la corrupción en el servicio público

Acción Nacional perfeccionará el contenido y alcance del marco normativo que sanciona los delitos cometidos por servidores públicos, particularmente los delitos contra la administración de justicia y de abuso de autoridad. En este sentido, se establecerá un marco normativo más severo de responsabilidad de la autoridad ministerial ante omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito.

De igual modo, buscará redefinir las sanciones a los delitos cometido(s) por los funcionarios públicos según su nivel de responsabilidad e involucramiento, depurando o en su caso incorporando instancias y los funcionarios encargados de la aplicación de dichas sanciones.

Por otra parte, Acción Nacional promoverá la simplificación de trámites en la administración Estatal y Municipal para evitar la corrupción y hacer más eficientes a los funcionarios en sus trabajos.

Poder legislativo: Mejores leyes, mejor estado.

Para Acción Nacional, el Poder Legislativo ha sido uno de los espacios críticos para lograr la consolidación democrática nacional. Ha sido en el seno del Congreso de la Unión y los Congresos de las entidades federativas en donde se han suscitado algunos de los episodios más definitorios de la vocación humanista de nuestro partido. Muchas de las principales luchas dadas por nuestro partido en defensa de los intereses de la ciudadanía han ocurrido en el seno del Poder Legislativo, haciendo uso de las armas de la legalidad, la tribuna y el debate parlamentario, hemos logrado aprobar, resistir o rechazar reformas lesivas para el interés general.

En el ámbito estatal, es a partir del año 2003 con la llegada de la alternancia democrática en la entidad y el arribo del primer gobierno panista en la historia de San Luis Potosí que también se da la pérdida de la mayoría oficialista en el Congreso del Estado y el surgimiento de una nueva realidad impostergable para nuestro sistema político: un Poder Legislativo plural y con equilibrios y el inicio de la vida parlamentaria democrática.

Hoy se vuelve prioritario centrar la mirada de Acción Nacional en el Congreso del estado y hacer todo lo que esté de nuestra parte para que ése órgano de gobierno, que es vital para el equilibrio entre poderes, recupere la legitimidad y la credibilidad ciudadanas que le hagan ser más eficaz para cumplir sus delicadas tareas y elevar la calidad de su representación política.

Debe destacarse que Acción Nacional fue el primer grupo parlamentario en presentar su agenda legislativa y ha sido hasta ahora el único que presenta una nueva para cada año de ejercicio legal.

Para que el Poder Legislativo en San Luis Potosí mejore la relación con la ciudadanía que representa recuperando la credibilidad, ética y dignidad parlamentaria, para esto es necesario que se comprometa a:

- Mejorar significativamente el perfil político y social de nuestros representantes populares, mediante la mejora de los requisitos en todos los órdenes legales.
- Mejorar el vínculo directo con la ciudadanía para llevar al seno del congreso inquietudes y propuestas sociales.
- Transparentar exhaustivamente el ejercicio de los recursos públicos que se asignan a los legisladores y vigilar que cumplan eficazmente con su objeto. Generar por ley, mecanismos específicos y precisos de rendición de cuentas para todas y todos los legisladores.
- Establecer en la ley mejores mecanismos de equilibrio parlamentario para lograr un mayor consenso en la aprobación de las leyes.
- Más y mejores indicadores de desempeño para medir y comparar el trabajo realizado por cada uno de los integrantes del Congreso.
- Profesionalización del personal de confianza y capacitación del personal de base del Poder Legislativo.
- Una relación de respeto y de concordia con los otros poderes para sumar esfuerzos en aquellas propuestas que busquen el bien común, y oposición responsable en aquellas

decisiones que lo lesionen o menoscaben los derechos de los habitantes del estado de San Luis Potosí.

- Una mejor y más constante comunicación de los diputados locales con los ayuntamientos para legislar con una perspectiva que parta de lo local y que reconozca las múltiples realidades de nuestros municipios.
- Eficientizar los esquemas de comunicación de las actividades legislativas y de divulgación de los alcances de las reformas aprobadas por el congreso en su conjunto, para favorecer una cultura parlamentaria y de la legalidad en la sociedad potosina y evitar gastos innecesarios en informes individuales.

2. Crecimiento Justo, Duradero y Sostenible.

Aspiramos a un San Luis Potosí en el que todos los potosinos disfrutemos de un estado fuerte con oportunidades y desarrollo innovador, que se acompañe con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad.

Desde Acción Nacional estamos conscientes que los potosinos necesitamos mejorar nuestras condiciones de vida para un mejor ser y estar por lo que desde nuestra óptica de gobierno fortaleceremos las actividades y programas de lucha contra la pobreza y pugnaremos por asignar mayores recursos financieros para erradicarla.

Fomento a la competitividad

Los legisladores de Acción Nacional impulsaran la propuesta para generar una ley de competitividad estatal mediante la cual se den opciones de financiamiento y facilidades para la inversión de capitales locales para la creación y crecimiento de empresas que proporcionen empleos a potosinos.

Generación de cadenas productivas

A la par de la creación de estímulos para la inversión y el autoempleo se buscara la generación de nuevas empresas que formen cadenas productivas, en las cuales la materia prima, capacitación, mano de obra, los insumos, el diseño, la manufactura, la publicidad, la distribución y la venta estén estrechamente vinculadas y garantizar la solidez y crecimiento de las mismas, pensando en fortalecer las economías locales en los municipios que sufran de pérdida de empleo o cierre de negocios y empresas.

Financiamiento para el desarrollo

Con el objeto de dotar a nuestro estado de mejores condiciones para su desarrollo e impulsar la creación de nuevos empleos, las y los legisladores, así como los ayuntamientos de Acción Nacional se comprometerán a detonar la construcción de infraestructura y servicios básicos que requiere la población en general, a través del diseño responsable e inteligente de esquemas de co-inversión y coordinación intergubernamental en los tres niveles de gobierno, buscando así un panorama atractivo para la inversión.

Impulso a la economía social

Acción Nacional impulsará mecanismos que permitan el desarrollo de una economía social y solidaria, particularmente enfocada hacia los grupos de la población menos favorecidos, con el objeto de asegurar el crecimiento del empleo, el autoempleo, la organización y autogestión de estos grupos sociales.

En coordinación con los ayuntamientos mejorar la difusión de los programas federales en este rubro, a través de un acercamiento con las delegaciones e instancias federales y estatales.

Priorización del campo

Acción Nacional incorporará mecanismos tales como: la auditoría permanente por medio de agrupaciones y organismos de la sociedad civil, que vuelvan eficaces la ejecución de recursos y la evaluación de los resultados de los programas.

De igual modo se propondrá el fortalecimiento del Programa Especial Concurrente a través de la conformación de Fondos Específicos de Desarrollo Rural Regional que impulsen y garanticen en zonas estratégicas apoyos multianuales que generen certidumbre a las inversiones sociales y privadas, impulsando con ello la generación de empleos en el campo.

Se impulsara la mejora continua de los cercos preventivos y correctivos necesarios para el control de plagas que afectan a los cultivos de los potosinos en las distintas regiones del estado.

Se fomentara el apoyo en la previsión de los desastres ocasionado por el mal clima y las sequias de tal forma que trabajemos sobre un esquema de producción y protección, garantizando el abasto de los básicos de calidad para el consumo estatal, con la promesa de que las producciones se queden en suelo potosino.

Líneas de Acción en el campo:

- Se propondrá la creación de una ley de protección al productor, que les permita generar una cadena efectiva de comercialización e industrialización.
- Es necesario fomentar un desarrollo económico que sea atractivo para nuevas inversiones, que garantice un sector productivo sustentable mediante inversión tecnológica avanzada y capital humano capacitado que pueda desarrollar habilidades propias.
- Lograr sistemas que generen el autoconsumo que permita mejorar la calidad de vida en las zonas de alta marginación, logrando también desarrollar sus capacidades, que les generen alternativas para integrarse a la economía de la región.
- Enfocar la investigación a los problemas primarios del sector.
- Dar seguridad de los recursos naturales generando sistemas sustentables y políticas que permitan conservarlos.
- Impulsar a los jóvenes para que se integren al sector agropecuario y fomentar el crecimiento del pequeño productor.
- Impulsar la pequeña propiedad, que dé garantías jurídicas al propietario para que genere fuentes de empleo, producción, material genético y desarrollo del sector.
- Vincular las actividades de investigación de institutos académicos gubernamentales y privados con el sector productivo para realizar acciones en conjunto.

- Promover el apoyo a los insumos que permita hacer a los productores del estado más rentables y competitivos a nivel nacional.
- Garantizar la bioseguridad y biodiversidad, así como los ecosistemas y la riqueza natural existente en el estado.
- Generar un esquema de colaboración con las autoridades municipales para lograr acuerdos que enfoquen las políticas al desarrollo rural. Y se propicie una cercanía y una mayor cooperación con el sector que permitan coordinar los programas de gobierno.
- Será necesario lograr un acercamiento con la sociedad rural, para fortalecer el sector, mejorar sus comunidades, lograr llevar las obras que más necesitan y que se logre hacerlas sentir propias.

Oportunidades para todos.

Mediante la revisión de la ley de los derechos humanos, así como la de juventud, la niñez, los adultos mayores, las mujeres, pueblos indígenas y demás grupos vulnerables, logramos condiciones que sean aplicables para el correcto desarrollo de todos estos sectores o facciones de la sociedad, garantizando que se respeten estas condiciones de oportunidades y logro de metas tanto personales, como de las comunidades.

Se propone replantear y revisar las estrategias para combatir la discriminación contra la mujer y los grupos vulnerables para su protección y asistencia efectiva. Haciéndole frente desde el sector público como en el privado, mediante políticas en la educación con un marco armonizado de legislación específica, así como la elaboración de programas estatales y municipales de acción para elevar el nivel de vida y garantizar su presencia en los quehaceres del Estado.

Respeto a la vida e identidad cultural

Todas las personas tenemos derecho a vivir, pensar y creer libremente, así como de celebrar nuestras tradiciones y expresarnos, por ello se buscara legislar en la materia para lograr que estas expresiones libres sean respetadas y tengan su lugar y tiempo en las agendas municipales y estatal, tratando de estrechar la brecha cultural que se sucede en diversos municipios, tratando también que esta diversidad contribuya con la identidad y orgullo de los pueblos y grupos fortaleciéndolos en la búsqueda de su desarrollo.

Regionalización del presupuesto

Mediante la acción de nuestros legisladores se buscara la asignación del presupuesto que concierne al desarrollo social para que la creación de oportunidades sea en todo momento acorde a las necesidades de cada región del estado.

3. Conocimiento y Formación para la Prosperidad.

Educación con Sentido Humano

La educación debe equipar y adiestrar a sus niños y a sus jóvenes para dialogar y polemizar. Es decir, para ser capaces de argumentar a favor de aquello de lo cual están convencidos. Esto significa que el ámbito de la política exige razonamiento y razonabilidad, aceptación sincera de que las definiciones políticas no pertenecen al universo de la ciencia pura.

a. Aprender a conocer

Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento.

b. Aprender a hacer

Enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible.

c. Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.

Concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad.

El PAN está comprometido con la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos. Por eso, nuestros legisladores impulsarán reformas para que los padres de familia, sus asociaciones y la comunidad en general tengan participación en las decisiones que se refieren al mejoramiento de las instalaciones educativas y de los planes y programas, así como en la evaluación de docentes en materia de valores y que mediante el ejemplo de los mayores los niños aprendan esas valiosas lecciones que les forjarán como ciudadanos honestos y decididos a participar en el mejoramiento de su comunidad.

d. Aprender a ser.

La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad.

En Acción Nacional consideramos mejorará la calidad de vida de las futuras generaciones, proponiendo aumentar las tasas de matriculación de los niños en las escuelas primarias y secundarias inclusive hasta el nivel preparatoria con calidad garantizada.

Como la educación es la base del bien común nos aseguraremos que el acceso efectivo de todos los niños y las niñas a la educación, en particular en las y los niños migrantes e indígenas sea una realidad, pero también desde nuestro ámbito estatal pugnaremos por adoptar medidas eficaces contra su exclusión del sistema educativo.

Para conseguir estas metas se requiere de la implementación permanente de programas de capacitación y acreditación del personal docente, así como establecer esquemas continuos de evaluación y difusión de resultados a la sociedad.

Para tener una buena experiencia de enseñanza y aprendizaje, es indispensable contar con espacios educativos adecuados y asegurar su equipamiento, por lo que se fomentarán mecanismos de participación de gestión escolar.

Resulta impostergable la tarea de combate al analfabetismo y al rezago educativo, por lo que trabajaremos por ampliar los servicios de educación básica, particularmente en las zonas con mayores niveles de marginación.

Para lograr un correcto aprendizaje se debe de apoyar a la población marginada mediante programas de alimentación y salud, a fin de romper el ciclo de la pobreza.

Agenda joven

Se buscará que a través de los gobiernos municipales y la legislatura, los programas y actividades de desarrollo tengan siempre en cuenta la participación activa y efectiva de los jóvenes, misma que servirá para que estos se integren en la participación ciudadana y en la construcción de comunidades conscientes de su realidad y responsables de la solución de sus problemas en cooperación con las autoridades.

Se generaran consejos ciudadanos integrados por jóvenes para proponer soluciones de coparticipación, donde su opinión y voz sea escuchada por el gobierno y sus funcionarios.

Fomento Artístico y Cultura

Impulsaremos la educación artística y cultural desde la educación básica, buscando también que este esfuerzo llegue no solo a los niños y jóvenes sino que sirva también para la población en general de cualquier edad, tratando de crear un gusto generalizado no solo en la creación y/o interpretación artística sino también en el interés por el conocimiento y la difusión de esta.

Promoveremos la creatividad artística y fortaleceremos los programas de acceso a la difusión de las creaciones artísticas.

De la misma manera se crearán programas de seguimiento a quienes desde la educación básica demuestren aptitudes sobresalientes en las actividades artísticas.

Fomento a la investigación

Se propondrá la creación de un programa de becas e incentivos a instituciones educativas, así como sus alumnos y egresados, para realizar labores de investigación e innovación en diferentes ramos de la ciencia, convirtiendo esta actividad en una opción profesional de desarrollo personal y de reconocimiento.

Inversión en instituciones especializadas

Promoveremos programas educativos de vinculación, coordinación y cooperación entre las instituciones de educación media superior y superior y las empresas de cada región.

Realizaremos las reformas pertinentes para actualizar los planes y programas de estudio a fin de adecuarlos a la demanda laboral, para las instituciones las existentes.

Así como atraer inversión privada con cooperación de los gobiernos estatal y municipales para la creación de institutos y escuelas con curricula especializada que logre que los jóvenes de nuestro estado se conviertan en técnicos y profesionistas calificados para ocupar los diferentes puestos y cargos que está demandando la modernización de la industria y la propia educación.

Apertura a las nuevas tecnologías

Se proveerá de información, así como de acceso a recursos para la implementación y aplicación de nuevas técnicas y tecnologías para el desarrollo de los diversos sectores sociales y económicos, tales como la educación y el campo, ya que hemos visto y comprobado que muchas de la metodologías aplicadas actualmente ya no son suficientes o bien han quedado obsoletas para cumplir las demandas, exigencias y costumbres que nos presenta un San Luis Potosí diverso y siempre cambiante.

4. Justicia y Convivencia Social.

Pugnamos por un San Luis Potosí seguro, en el que todos convivamos en un estado de derecho pleno, que nos brinde tranquilidad.

Derechos Humanos.

En Acción Nacional consideramos que el respeto de los derechos humanos es crucial en una democracia y observamos que uno de los mayores retos en nuestro Estado consiste en acortar la distancia entre la aceptación discursiva y la práctica de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Siendo que México avanza en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos destacando las reformas constitucionales como la de justicia penal, derechos humanos y amparo; la adhesión o ratificación a los principales tratados en la materia y algunos esfuerzos de armonización legislativa. En la política pública se han implementado diversos programas que buscan combatir la discriminación y atender a distintos grupos de población, tales como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, entre otras. Y considerando que el país se encuentra abierto al escrutinio internacional y en colaboración con los diversos mecanismos de derechos humanos, San Luis Potosí como Entidad debe colaborar en la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Es así que a través de las siguientes líneas se pretende una propuesta que tenga por objetivo mayor efectividad en las políticas públicas y de igual manera incidir en el goce y ejercicio de los derechos humanos, por lo que se proponen los siguientes puntos:

1. Implementación Estatal de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011.
 - a. Pasar de la norma, a través de inferir en el proceso político de decisiones con efectos concretos que mejore la realidad de las personas bajo la protección de la dignidad humana, lo que debería significar que se pugnará porque todos los servidores públicos deban conocer y aplicar los derechos humanos contenidos en los programas y acciones de sus instituciones.
 - b. Proponer que el marco jurídico estatal sea revisado y armonizado con los principios internacionales y constitucionales, programas y lineamientos en la materia, pues se requiere que los marcos normativos locales implementen acciones eficaces que instrumenten principios y obligaciones de los derechos humanos en el quehacer de la Administración Estatal.
2. Prevención de violaciones de Derechos Humanos.
 - a. Que las políticas públicas sean presupuestadas para así prevenir en la práctica las violaciones a derechos humanos.

- b. Los servidores públicos deberán conocer sus obligaciones y responsabilidades en la materia, para que sean capaces de aplicarlos y desarrollarlos en el ámbito de sus funciones.
 - c. Se establecerán y mejoraran los Protocolos Interinstitucionales en materia de derechos humanos, de tal forma que sean aplicables y desarrollables en las labores cotidianas que se realizan en el ámbito de sus funciones.
 - d. Profesionalizar los órganos Internos de Control de todas y cada una de las dependencias estatales, para así controlar la actuación en derechos humanos de los servidores públicos en el estricto ámbito de funciones, para así poder responder a patrones generalizados y sistemáticos que han sido factor importante en las violaciones a derechos humanos.
 - e. Fortalecer los mecanismos Estatales para la aplicación efectiva del Programa Nacional de Derechos Humanos, considerando reforzar el diálogo con la sociedad civil, así como la divulgación y aplicación del mismo.
3. Las acciones de garantía y protección de los derechos.
- a. En el Partido Acción Nacional observamos que los derechos humanos en nuestro Estado no han podido garantizarse de manera plena, pues anteriores acciones políticas no han podido lograr el enfoque de transversalización que San Luis Potosí requiere, pues aún no se está consciente desde el ámbito de gobierno estatal de la carencia de herramientas efectivas que lo permitan; por lo que debe de reconceptualizarse el servicio público como el medio para hacer efectiva una vida digna y mejor para todos.
 - b. Si existiera una transversalización de derechos humanos real en la política estatal de San Luis Potosí desde la diversidad social, se podrían poner en marcha mejores políticas públicas de las que todos los potosinos puedan beneficiarse y así lograr desarrollar soluciones a las problemáticas que en la actualidad nos aquejan, por lo que Acción Nacional quiere dar cuenta que no se han realizado acciones que atiendan la problemática y necesidades en materia de derechos humanos, lo que he ocasionado que grupos específicos no tengan garantizados el ejercicio y goce de sus derechos
 - c. Desde nuestra óptica humanista estamos conscientes de que debe asegurarse una perspectiva de derechos humanos en el quehacer político para así poder aliviar la problemática generada del periodo de inseguridad atravesado que impidió el adecuado desarrollo en diversos ámbitos estatales, por lo que se pugnaré desde la política de Acción Nacional para que los ciudadanos tengan garantizado su derecho humano a la seguridad pública.

- d. Aunado a lo anterior se puede percibir que la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos funcionan de manera aislada, por lo que Acción Nacional pugnará porque se observe en la vida política de nuestro Estado el principio de igualdad y no discriminación. Pues debe reconocerse que en San Luis Potosí existe la discriminación estructural generada por aquellos quienes minimizan los principios de gobernabilidad y han venido desplazando sus responsabilidades políticas, convirtiendo así a los potosinos en consecuentes víctimas de las malas decisiones políticas.
 - e. Es aquí donde Acción Nacional considera que los derechos humanos deben estar inmersos en todos y cada uno de los quehaceres de la vida política de nuestro Estado, por lo que desarrollaremos en nuestro actuar las acciones pertinentes para ello.
4. La articulación y coordinación entre los actores involucrados en la política de derechos humanos.
 - a. La ineficiente coordinación y articulación del quehacer público es un factor que ha influido en que no se haya consolidado en nuestro Estado políticas efectivas en materia de derechos humanos, por lo que Acción Nacional propondrá desde su ideología, los mecanismos y acciones concretas con los distintos actores de gobierno y los organismos autónomos.
 - b. Acción Nacional está consciente de que una interlocución efectiva con la sociedad, dentro de un espacio fortalecido logrará mayores y mejores entendimientos para mejorar la realidad estatal de los derechos humanos, pues para una correcta implementación y evaluación de políticas públicas se requiere también la voz de la sociedad.
 5. La generación de información correctamente sistematizada y accesible en la materia.
 - a. En Acción Nacional consideramos que deben retomarse metodologías de indicadores para una mejor toma de decisiones desde la Administración Pública Estatal, basadas en elementos de información y evaluación objetivas y confiables, en lo que se refiere al goce y ejercicio de los derechos humanos.

Acciones y propuestas afirmativas desde el Estado.

- Reafirmar y mejorar los esfuerzos por resolver y erradicar los casos de violencia contra la mujer, la violencia doméstica y maltrato infantil, pugnando porque los delitos en estos rubros sean investigados y sancionados efectivamente, proponiendo y adoptando nuevas medidas para combatir este fenómeno y concienciar a la población sobre el tema.

- Proponer las medidas necesarias para prevenir y en su caso sancionar efectivamente la práctica de la tortura y los malos tratos, en particular por las fuerzas de seguridad estatales.
- Mejorar las condiciones de vida en respeto a los derechos humanos en las prisiones y seguir arbitrando medidas para mejorar la situación dentro de las mismas y la formación eficiente del personal penitenciario.
- Mejorar y eficientizar desde el ámbito de atribuciones estatales los esfuerzos de erradicación de la explotación laboral de los niños, y luchar contra la prostitución, la pornografía y la trata de niños y adolescentes con fines de explotación sexual.
- Adoptar de las medidas necesarias para erradicar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, en particular las cometidas contra las mujeres, pueblos indígenas, grupos minoritarios y contra los periodistas.
- Proponer y pugnar por la investigación exhaustiva de todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad estatal, y eficientizar la aceptación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
- Reconocer públicamente y motivar el importante papel que desempeñan las y los defensores de los derechos humanos en el Estado potosino, así como a las asociaciones civiles que estén por la defensa y en la protección de los derechos humanos en San Luis Potosí.
- La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos humanos esenciales, por lo que desde el gobierno se velará por que se investiguen y enjuicien de forma efectiva los delitos y violaciones cometidos contra periodistas, abogadas y abogados, así como de las y los defensores de los derechos humanos, que se castigue a los responsables y que se dé una respuesta pronta a las denuncias de amenazas, acosos e intimidación de periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, y así se adopten medidas adecuadas para garantizar y proteger su seguridad.
- Acción Nacional también contemplará desplegar esfuerzos conjuntos en pro del derecho a la alimentación, a la salud y a la educación en particular para todos los grupos vulnerables que viven en la pobreza extrema, como los pueblos indígenas, y adoptar nuevas medidas y reforzar los programas estatales con esta finalidad.
- Debido a que San Luis Potosí conforma la ruta internacional migrante, Acción Nacional velará por el pleno disfrute de los derechos humanos de los migrantes en el territorio del Estado Potosino; por lo que implementaremos e intensificaremos políticas públicas que involucre la participación de la administración pública desde el respectivo ámbito de sus funciones para erradicar los crímenes de los que son víctimas estas personas.

Coordinación ciudadana en el combate contra el crimen

La participación ciudadana es un elemento indispensable para la prevención y persecución del delito. Por ello, las y los legisladores del PAN impulsarán mecanismos de recompensas para quien informe de manera veraz sobre actividades de los delincuentes, así como medidas para crear un sistema de denuncia contra la mala actuación de servidores públicos de las instancias de seguridad y procuración de justicia.

De igual modo, Acción Nacional buscará la homologación de un número telefónico único a nivel estatal y promoción de los números de denuncia ya existentes para atender emergencias y en especial para dar cauce a denuncias anónimas relacionadas con la comisión de delitos para remisión a la autoridad correspondiente.

Aunado a esto se creará el programa llamado "Vecino Vigilante", en donde los propios habitantes de las comunidades o colonias crean un grupo de vecinos con tareas específicas de vigilancia, denuncia y capacitación contra el delito, para ayudar a la autoridad con estas tareas.

Instituciones de seguridad y protección, Mandos y policías confiables.

Profesionalizar a la Policía Estatal y las Policías Municipales como elementos indispensables de un San Luis Potosí seguro es objetivo primordial de Acción Nacional. Para ello, es fundamental dotar a la institución federal de un marco legal sólido que garantice la formación y actuación de los cuerpos policiacos bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Acción Nacional reconoce que la mejora de la seguridad pública estatal debe girar en torno a los derechos humanos y el estado de derecho; así como garantizar que en el Estado se respeten los derechos de las personas sean cuales sean sus condiciones.

El fortalecimiento de los cuerpos policiacos que impulsará el PAN incluirá medidas relacionadas con el control de confianza, la adscripción y capacitación, el mejoramiento en general de sus condiciones económicas y el equipamiento óptimo para su protección y el cumplimiento de su deber.

La profesionalización de los cuerpos de seguridad implicará el otorgamiento de nuevas atribuciones para la investigación y persecución de los delitos.

Sistema Penitenciario moderno y seguro

Para modernizar nuestro sistema penitenciario, cuya obsolescencia ha permitido que los centros destinados a la readaptación social, se conviertan en escuelas de criminales y en centros de operación del crimen organizado, las y los legisladores del PAN estudiarán modelos exitosos de readaptación social y legislarán para darle viabilidad nacional.

Asimismo, impulsarán, través del Presupuesto la construcción de centros federales y estatales de readaptación social, que reúnan los requisitos para un auténtico el fortalecimiento de un sistema penitenciario.

5. Bienestar y Seguridad Social Universal.

Salud para todos.

La salud es y será en todo momento uno de los pilares más importantes para el desarrollo de los pueblos y las comunidades, es por ello que todos los ciudadanos potosinos deberán, mediante la correcta aplicación de programas federales y el recurso municipal, tener acceso a los servicios básicos de salud de primera mano y también poder contar con una seguridad en esta materia cuando los casos sean graves o urgentes, logrando la creación de una red de salud interestatal para la atención inmediata de estas necesidades en donde se vinculen los diferentes sectores de salud para conseguirlo.

Actualmente muchas de las comunidades indígenas en nuestro Estado aún sufren de las llamadas "enfermedades de la pobreza", por ello Acción Nacional se siente con el firme compromiso de implementar todas aquellas políticas públicas que mejoren el derecho a la salud y el acceso a éste.

La prestación de servicios debe estar enfocada principalmente en cinco vertientes:

- **Unidades Médicas**

Reorganizar operativamente los centros de salud que permitan ubicar nuevos modelos resolutivos en zonas de difícil acceso, que cuenten con médicos las 24 horas los 365 días del año consolidando redes con hospitales comunitarios, hospitales generales y hospitales de alta especialidad.

Fortalecer hospitales comunitarios, hospitales generales y de atención médica especializada fomentando la utilización de energía renovable, iluminación natural y energía solar.

Crear unidades de atención especializada resolutiva en lugares estratégicos como Unidades Obstétricas, Posadas de Nacimiento, Unidades de cuidados paliativos, etc.

- Consolidar una red de referencia para pacientes con Insuficiencia Renal Crónica que requieran hemodiálisis.

- **Salud Pública**

Mantener los Objetivos del Milenio para disminuir la mortalidad materna, consolidar los programas de detección oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y de MAMA.

Fortalecer la estrategia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando las campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos

Mantener los programas de Prevención y Promoción de la Salud y Primer Nivel de Atención.

Fortalecer las acciones de Regulación contra Riesgos Sanitarios.

- **Recursos Humanos**

Regularizar la situación laboral de los trabajadores de la salud, sobre todo aquellos que dependen de economías.

Promover un régimen laboral flexible que facilite la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia de las mujeres, asimismo, promover la movilidad laboral a través de la capacitación, la portabilidad de pensiones y la portabilidad de seguros médicos.

Impulsar el crecimiento profesional de los trabajadores de zonas marginadas incrementando el número de becas de maestrías y doctorado, a través del CONACYT

- **Financiamiento de los servicios**

Actualizar el padrón de beneficiarios de las diferentes instituciones de seguridad social, incluyendo el Seguro Popular, para mejorar la eficiencia en la atención.

Impulsar la portabilidad de atención de servicios médicos.

Establecer mecanismos que permitan la generación de ingresos económicos que financien las atenciones que no cubre el Seguro Popular.

- **Participación Ciudadana**

Impulsar la creación de comités de comités ciudadanos que hagan acciones de Aval ciudadano.

Promover programas escolares que fomenten estilos de vida saludable.

Formular leyes que aseguren la atención médica gratuita a huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de definición de patria potestad a través del Seguro Popular.

Fortalecer apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Multiplicar las acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud, y de las personas que componen su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.

Impulsar el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de adicciones, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.

Ampliar la entrega de apoyos alimenticios en especie con complementos que garanticen la ingesta diaria recomendada de nutrientes, incluyendo a todas las mujeres en etapa de embarazo.

Vivienda Digna

Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano es el tener un lugar, de preferencia propio, donde pueda protegerse de las inclemencias del tiempo y pueda dignamente desarrollar su actividad familiar tan importante para la sociedad. Es por ello que se continuara con los programas a nivel municipal para la construcción de viviendas que además de contar con los servicios básicos, tengan características adecuadas para evitar el hacinamiento y lograr las condiciones óptimas para un crecimiento familiar adecuado.

Estamos conscientes de que las familias requieren más y mejores esfuerzos encaminados a proporcionar financiación adecuada para la vivienda de los sectores más pobres de la población, por lo que desde el ámbito de nuestras competencias estatales lucharemos para que esto sea una realidad.

Protección civil efectiva y oportuna

Acción Nacional considera que los planes estatales de protección civil deben establecer como objetivo primordial el garantizar la seguridad y la integridad física de los potosinos, de las personas que transitan por su territorio ó las que tienen una estancia eventual, así como también su patrimonio, el cuidado de nuestro medio ambiente y el desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes ante las amenazas, peligros ó riesgos inminentes generados por los desastres que inciden en todo nuestro estado, tanto los de origen natural como de origen antropogénico y también ante los diferentes agentes perturbadores que se generan día a día.

San Luis Potosí, por estar ubicado geográficamente en el centro norte de la república mexicana, con una fuerte influencia de la sierra madre oriental y la proximidad de la zonas costeras del océano atlántico en la zona media y huasteca y del pacifico en la zona centro y altiplano, y el colindar con 9 entidades federativas, que influyen directamente en las regiones ó municipios colindantes del estado de San Luis Potosí.

Estas condiciones generan una diversidad y conformación, que es diferente y contrastante entre sus cuatro zonas ó regiones geográficas y es por esto que cada una, tenga comportamientos característicos y particulares en cada región, así como el desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes con diversidad étnica, de usos y costumbres y de la propia actividad social y económica, además de la complejidad de tránsito por sus vías de comunicación. De lo anterior se desprende que el estado no se puede visualizar como una sola unidad de estudio y que sus problemas se analicen de manera universal y única.

Los desastres provocados por los fenómenos y desastres naturales y los provocados por el hombre en centros de población y zonas rurales se presentan en los 58 municipios del estado con manifestaciones que son únicas y características para cada región.

tener la capacidad de enfrentar los retos de la seguridad y salud de la población en el ámbito de protección Civil.

- Profesionalización UMPC , donde todo el personal debe ser capacitado para realizar sus funciones de manera eficiente, oportuna y eficaz
- Debe de mantenerse actualizado permanentemente Atlas de Riesgo Estatal, realizar las modificaciones de acuerdo al crecimiento de la población, infraestructura, centros de población, instalaciones industriales, modificaciones de los sistemas, etc.
- Estar preparados para Fenómenos Perturbadores Recurrentes tales como, lluvias torrenciales, inundaciones, corrientes pluviales, incendios forestales, temperaturas extremas, fugas y derrames de materiales peligrosos, concentraciones masivas, etc.
- Sistema Estatal de Protección Civil que logre la interacción con directrices definidas por cada institución, con líneas de acción y competencia definidas, para cumplir con las metas y propósitos del Plan estatal de Desarrollo 2015-2021.
- Coordinar los trabajos y estudios con otras instituciones de investigación para elaborar programas de mitigación por región, sus causas y efectos del calentamiento global y cambio climático, para determinar cómo y en que afectan a la población.

6. Estado Sustentable.

En el Partido Acción Nacional pregonamos una política de desarrollo sustentable, que debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos y sociales, con el fin de promover patrones de producción, consumo y manejo sanos. Asimismo, es importante promover la educación, inversión en materia de tecnologías y procesos limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico y de los pueblos. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías volviéndolos parte de la cotidianidad y de las costumbres.

El desarrollo integral de un Estado encuentra su sustento en los recursos naturales, por lo tanto, no es posible divorciar de las políticas públicas del estado el entorno natural.

Resaltan nuestros principios de doctrina que la NACIÓN es una realidad viva... asumiendo esto como un compromiso ideológico, proyectamos el cuidado y respeto de nuestros recursos naturales.

El sistema de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra, básicamente, por las facultades conferidas expresamente a la Federación, las potestades asignadas en el artículo 115 de la misma a los municipios y, por las restantes que, de acuerdo con su artículo 124, corresponden a las Entidades Federativas. Así, el ámbito competencial de los Estados se constituye, en principio, por las facultades que no están expresamente conferidas a la Federación o a los municipios.

Educación ambiental

Uno de los primeros pasos para llegar al San Luis Potosí Sustentable que queremos es crear conciencia de las consecuencias tan graves que podemos sufrir sino se atiende el tema, en materia de productividad, de ecología y del cuidado del medio ambiente.

Para esto se propone la aplicación de campañas informativas, dirigidas hacia los diferentes sectores (campo, industria, escuelas y población en general), para que todos estemos consientes de nuestra participación y responsabilidad en el correcto desarrollo de nuestro estado para contribuir en la construcción de un futuro mejor para las nuevas generaciones.

Legislación en materia ambiental

Se modificaran y crearan leyes que tomen en cuenta el impacto ambiental, siendo estas adecuadas al entorno en el que se desarrollan las actividades empresariales y cotidianas de cada ciudadano, sancionando a todo aquel, sin importar su grado de involucramiento, que viole estas regulaciones estatales.

Garantizar el abasto de agua

La constitución general de la república, por fin considera el Derecho Humano al Agua; los gobiernos emanados de Acción Nacional, en el ámbito de competencias, implementarán las políticas públicas necesarias para la plena puesta en práctica de este derecho.

Las consideraciones de buen gobierno en la materia involucrarían la gestión de recursos, la inversión en áreas fundamentales como la educación y la salud públicas, así como el involucramiento de la sociedad en el tema de la Gestión Pública del Agua.

Desde el ejecutivo estatal, el legislativo y principalmente el Municipio, la forma de gobierno panista destacará la participación democrática de la sociedad y su autoridad en la toma de decisiones de políticas públicas que consideren el respeto a la Ley, a la Transparencia en la gestión de recursos y la cultura de los actores de esta comunidad estatal.

De esta forma, se reconoce necesidad de regular la planeación, gestión, conservación y preservación de las aguas de jurisdicción estatal, así como su aprovechamiento racional y el respeto al medio ambiente; que brinde como resultado el ordenamiento como instrumento que responda a los imperativos de una política hídrica sustentable, así como el respeto a sus normas jurídicas y su observancia inherentes, que resalte el uso eficiente y el cuidado del recurso como pauta de una cultura del agua en un Estado predominantemente seco, como lo es San Luis Potosí; éstas son, en entre otras, las razones que justifican nuestra tesis política.

El objetivo en esta área, es incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en el estado, a fin de facilitar el acceso de toda la población a este servicio, promoviendo un aprovechamiento sustentable mediante el control de la explotación de los mantos acuíferos, la conciencia de conservación y aprovechamiento responsable por parte de la población, además de la creación y mantenimiento de la infraestructura; acciones que, en conjunto, constituyen alternativas de abasto en el corto, mediano y largo plazo.

Fomento al uso de energías renovables

Las y los diputados de Acción Nacional insistirán en la consolidación de una política que, acorde con las recientes reformas en el sector energético, incluya el desarrollo de fuentes de energías renovables como la eólica, la solar, la hidráulica Y la biomasa. En particular, el uso de estas energías se propondrá para el establecimiento de nuevas industrias y desarrollos inmobiliarios, así como fomentar su uso en instalaciones y desarrollos ya existentes.

Cultura del reciclaje

En este sentido, una de las medidas más importantes para la disminución y aprovechamiento de los residuos es la implementación de una política agresiva de reciclaje. Por ello, Acción Nacional fomentará esta práctica y buscará incentivar a las empresas y consumidores en general para insertar entre la población una cultura del reciclaje, recolección y reutilización. El fomento de esta cultura de recolección y reutilización contribuirá a su vez en generar una importante fuente de empleo que apoya al desarrollo sustentable de San Luis Potosí.

Reforestación

Acción Nacional, continuará fomentando procesos de reforestación del país, en particular en el seguimiento y perfeccionamiento de programas como Pro Árbol, fortaleciendo con ello no solo la industria forestal responsable sino también brindando oportunidades de trabajo para los potosinos dueños de bosques y selvas comprometidos con su preservación.